



**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSION**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
78	1290	03/01/2012
REGIÓN DE TRAMITE		IV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: GDC RENTAL LTD.
 RUT EMPRESA: 76102713-1
 REGIÓN METROPOLITANA
 COMUNA: PEÑAFLORES
 DOMICILIO: MANUEL CASTILLO
 Nº: 0769
 FONO: 8140195
 CIUDAD: MALLOCO
 EMAIL: gdcrental@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: VACIO
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 0 Tara ▶ 21 PBT ▶ 21

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ IV REGIÓN Destino ▶ REGIÓN METROPOLITANA
 COMUNAS: Origen ▶ COMBARBALA Destino ▶ MALLOCO
 LOCALIDADES: Origen ▶ COMBARBALA Destino ▶ MALLOCO
 RUTA A RECORRER: D 71, 5 NORTE, E 47, 5 NORTE, RUTA 70, RUTA 78
 TOTAL DE KM: 350 Fecha Aprox. Viaje: 04/01/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2,60	Carga ▶ 0	Total ▶ 2,60
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0,60	Carga ▶ 0	Total ▶ 0,6
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 12	Carga ▶ 0	Total ▶ 23

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ DJXL-21 SemiRemolque ▶ JK-6413 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3	9																	
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)																
PESOS X EJES	2	8	11																
Nº DE RUEDAS	2	8	12																
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1,5	1,5																

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS V/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito Nº 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSTAR SOLAMENTE DE DIA CON LUZ NATURAL

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 04/01/2012 FECHA HASTA ▶ 06/01/2012

COD. AUTENTIFIC. 55201214-5503-2004 - 5485-2004-0150385498

TRAMITADA
04 ENE 2012
Oficina de Partes
Vialidad Limarí



MAURICIO CORTES GARCIA
INGENIERO CONSTRUCTOR
JEFE PROVINCIAL
VIALIDAD - IV REGION - OVALLE

Firma jefe Depto. Pesaje

Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012